

3. SOLICITUD DE ACUERDOS.

Derivado de los programas de gobierno enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018; así como, en el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, es prioridad para este Instituto fortalecer las áreas que tienen a su cargo tanto funciones sustantivas como aquellas que coadyuvan en el cumplimiento de metas y objetivos, y con el propósito de contar con la estructura organizacional adecuada para la mejor ejecución de la Planeación Estratégica, el Director General propone el siguiente nombramiento:

3.2 Solicitud de nombramiento del Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga como Director de Investigación (segundo nivel organizacional).

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; de la fracción XIII del Artículo 12 y fracción XIX del Artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; se presenta a consideración de ésta H. Junta de Gobierno, la propuesta del Doctor Roberto Stack Murphy Arteaga como Director de Investigación con el nivel salarial MB122 del tabulador de sueldos y prestaciones autorizado a la Entidad por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El nivel salarial señalado está de acuerdo al tabulador de sueldos y prestaciones autorizado a la Entidad por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nombramiento tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2014 y cuenta con la carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

El Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga estudió la licenciatura en física en St. John's University, Minnesota, EUA, y obtuvo la maestría y el doctorado en ciencias con especialidad en electrónica en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) en Tonantzintla, Puebla, México, donde trabaja como investigador desde 1988. Ha impartido más de 100 cursos de licenciatura y posgrado.

Ha dirigido seis tesis de doctorado, trece de maestría y dos de licenciatura. Ha publicado más de 110 trabajos en revistas científicas periódicas, memorias de congreso y periódicos, y ha impartido más de 80 conferencias en eventos científicos. También es autor de un libro de texto sobre Teoría Electromagnética. Actualmente es

investigador titular adscrito a la Coordinación de Electrónica del INAOE, además de ser el Director de Formación Académica del INAOE desde febrero de 2001.

El campo de investigación del Dr. Murphy se centra en la física, modelado y caracterización del transistor MOS y componentes pasivos para aplicaciones en altas frecuencias, en circuitos integrados CMOS para comunicaciones inalámbricas, y en diseño de antenas.

El Dr. Murphy es miembro del IEEE desde 1992, Instituto del cual es Senior Member. Fue integrante del Comité Directivo del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C. (COMEPO) de enero 2004 a octubre 2010, ocupando los puestos de Tesorero, Vicepresidente y Presidente. Desde enero de 2004 ha sido integrante del Consejo Directivo del Iberoamerican Science and Technology Education Consortium (ISTEC), basado en Miami, Florida, EUA, órgano en el cual ha fungido como Presidente desde julio 2007. Es también Miembro Activo de la Academia Mexicana de Ciencias, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

R-JG-EX-06-I-2014.

La Junta de Gobierno del INAOE, de acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; de la fracción XIII del Artículo 12 y fracción XIX del Artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; aprobó por unanimidad la designación del Doctor Roberto Stack Murphy Arteaga como Director de Investigación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), a partir del 01 de enero de 2014.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

PUESTO	Director de Investigación
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Investigación
OBJETIVO DEL PUESTO	Dirigir y coordinar los planes y programas de investigación y docencia de las áreas de astrofísica, óptica, electrónica y ciencias computacionales, de acuerdo al Decreto de Creación, el Plan de Desarrollo a Mediano Plazo, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica y la normatividad aplicable, con el fin de impulsar la investigación científica y la formación de recursos humanos de acuerdo a los objetivos institucionales.
EL PUESTO REPORTA A: Director General	PERSONAL A CARGO: Directos: • Secretaria Ejecutiva Bilingüe • Jefa del Departamento de Servicios Académicos. • Coordinadora de Astrofísica • Coordinador de Óptica • Coordinador de Electrónica • Coordinador de Cs. Computacionales • Jefa del Departamento de Biblioteca • Jefe del Departamento de Administración General de Cómputo. • Jefe del Departamento de Organización y Logística Indirectos: • Investigadores de las áreas sustantivas • Secretaria Ejecutiva Bilingüe • Secretaria Ejecutiva • Secretaria Ejecutiva • Técnico bibliotecario • Coordinador de servicios generales • Coordinador de servicios generales • Chofer especializado • Chofer especializado • Personal de la Biblioteca • Personal del Depto. de Organización y

	Logística Personal del Depto. de Administración General de Cómputo.
--	---

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD		Doctorado en ciencias exactas o ingeniería	
EXPERIENCIA		Tiempo 5 años	Puesto Previo: Coordinador y/o Director
CONOCIMIENTOS		• Marco normativo de la Administración Pública Federal • Ley de Ciencia y Tecnología • Estatuto del Personal Académico del INAOE • Plan Estratégico de Mediano Plazo del INAOE • Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018 • Desarrollo en áreas del conocimiento en ciencias naturales y exactas e ingeniería. • Manejo de equipo científico • Experiencia en laboratorios científicos • Experiencia en producción científica (artículos, memorias, libros, capítulos de libros, edición de memorias, etc).	
CAPACIDADES Y HABILIDADES		• Liderazgo • Experiencia • Toma de decisiones • Trabajo en equipo • Comunicación • Solución de problemas • Honestidad • Responsabilidad	
IDIOMAS: español e inglés.	EDAD: 35-65	SEXO: indistinto	ESTADO CIVIL: indistinto

INTERRELACIÓN	INTERNA:	- Dirección General - Coordinación de Astrofísica - Coordinación de Óptica - Coordinación de Electrónica - Coordinación de Cs. Computacionales - Dirección de Administración y Finanzas. - Dirección de Formación académica - Dirección de Desarrollo
----------------------	-----------------	--

		Tecnológico • Departamento de Administración General de cómputo • Biblioteca • Titular de la Unidad de Contraloría Interna • Subdirectores y Jefes de Departamento de las diferentes áreas
	EXTERNA:	• CONACyT • ANUIES • Academia Mexicana de Ciencias • UNAM • BUAP • Universidades públicas y privadas • CONCYTEP • Dependencias gubernamentales • Instituto Nacional de Migración • Secretaría de Relaciones Exteriores • Secretaría de la Función Pública • Dependencias Estatales • Dependencias Federales • Organismos Descentralizados

AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

Dirigir y coordinar los planes y programas de investigación de las áreas de astrofísica, óptica, electrónica y ciencias computacionales, de acuerdo a los objetivos institucionales y la normatividad y políticas de la Administración Pública Federal.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL
CONSTANCIA NO. CI / 2158839
MEXICO D.F. A 13 DE ENERO DE 2014

TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación, de Sanción y de No Existencia de Sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR, que realizada que fue la búsqueda en el sistema electrónico que se contiene en el Registro de Servidores Públicos Sancionados que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

RFC	NOMBRE
MUAR600103 3U8	MURPHY ARTEAGA ROBERTO STACK

DATOS DE LA CONSULTA:

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROJAS

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 13/01/2014

HORA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 18:19:03

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: 564B2D8CB918A911D1F0A604675966FF414AD690

PARA SER ANEXADA A EXPEDIENTE DE PERSONAL

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

AVISO IMPORTANTE:

1. ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL RFC Y EL NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA.

2. EN LOS CASOS DE SANCIONES IMPUUESTAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE REINCIDENCIA.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: 564B2D8CB918A911D1F0A604675966FF414AD690



MEMORÁNDUM

PARA: LIC. GUSTAVO A. REYNOSO ROJAS
Subdirector de Recursos Humanos

DE: DR. ALBERTO CARRAMIÑANA ALONSO
Director General

REF: DG/009/2014

FECHA: 8 de enero de 2014

De acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), de fecha 13 de octubre de 2006; Artículo 22, fracción XIX del Estatuto Orgánico del INAOE y el Artículo 59, fracción VII de la Ley para Entidades Paraestatales; por este conducto hago de su conocimiento que con fecha 1 de enero de 2014, he decidido designar como Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Investigación del INAOE al Dr. Roberto S. Murphy Arteaga, hasta en tanto la H. Junta de Gobierno del INAOE apruebe el nombramiento respectivo.

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que se lleven a cabo los trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

C.c.p.- Lic. Oscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento. Presente.

MLHS/aga

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica

Luis Enrique Erro No.1 Santa María Tonantzintla, Puebla C.P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Puebla C.P. 72000 Teléfono (222) 247 20 44 Conmutador 266-31-00 Extensiones 3303 y 3304 Fax (222) 247 25 80



ACTA DE EXAMEN

En el INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, el día 4 de julio de mil novecientos noventa y siete, se reunieron los profesores: DR. EDMUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, DR. DAVID BÁEZ LÓPEZ, DR. JOSÉ SILVA MARTÍNEZ, DRA. SVETLANA V. KOSHEVAYA y DR. VÍCTOR CHAMPAC VILELA, para integrar el jurado de EXAMEN FINAL DE DOCTORADO EN CIENCIAS, EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRÓNICA del M.C.:

Roberto Stack Murphy Anteaga

Después de examinarlo resolvieron ... APROBARLO POR UNANIMIDAD ...


DR. EDMUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ


DR. DAVID BÁEZ LÓPEZ


DR. JOSÉ SILVA MARTÍNEZ


DRA. SVETLANA V. KOSHEVAYA


DR. VÍCTOR CHAMPAC VILELA

instituto nacional de astrofísica óptica y electrónica

Correspondencia/Mailing Address/Apartado Postal 51 y 216 Z.P. 72000 Puebla, Pue., México Tel: 47 20 11 Fax: 47 25 60